

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 5 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería, por el que se publica la Resolución de 20 de enero de 2023, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto que se cita.

Acordada la aprobación definitiva del «Proyecto construcción de colectores y nuevas EDARs en diversas barriadas de Huércal-Overa (Almería).» Clave: A6.304.1347/2111, así como de la relación individualizada de bienes o derechos de necesaria ocupación por Resolución de 20 de enero de 2023 de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, a los efectos del inicio del procedimiento de expropiación forzosa, y según lo previsto en los artículos 52.1.^a y 20 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, se procede a la publicación de la citada resolución la cual conlleva la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados conforme al contenido del artículo 29.3 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía.

Lo que se hace publico mediante el presente anuncio según lo previsto en el artículo 21.2 la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para su conocimiento por las personas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran resultar afectados en el procedimiento y, adicionalmente, de manera previa y complementaria a la publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) para las personas interesadas en el procedimiento que sean desconocidas, se ignore el lugar de notificación así como para las que la notificación individual resulte infructuosa atendiendo a lo regulado en el artículo 41.1 Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía puesto en relación con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y APRUEBA EL «PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y NUEVAS EDARs EN DIVERSAS BARRIADAS DE HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA)».

CLAVE: A6.304.1347/2111

1. Antecedentes.

El Acuerdo de 26 de octubre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se declaran de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía las obras hidráulicas destinadas al cumplimiento del objetivo de la calidad de las aguas de Andalucía, incluye entre estas obras las de «EDAR y colectores en Huércal-Overa y sus núcleos».

Con fecha de registro de entrada 10.2.2020 se recibió, en la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, escrito del ayuntamiento de Huércal-Overa, en el que manifestaban las deficiencias en las infraestructuras de saneamiento y depuración de diversas barriadas, lo que provoca un grave problema de salubridad pública. En este escrito se manifestaba que las barriadas de Los Menas, El Pilar y Santa Bárbara presentan unas infraestructuras infradimensionadas y obsoletas, las barriadas

00307487

de San Francisco y Santa María de Nieva presentan unas infraestructuras obsoletas, no cumpliendo con los parámetros de depuración exigidos en la normativa vigente y, en consecuencia, solicitando actuar para solucionar esta situación.

Con fecha 21 de mayo de 2020, se adjudica a la empresa Zofre, S.L.P., la redacción de Proyecto de colectores y nueva EDAR en barriadas de Huércal-Overa (Almería).

En agosto de 2021 se recibe en la Delegación Territorial de Almería el mencionado proyecto.

Con fecha 19 de octubre de 2021, el proyecto es informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos.

Con fecha 1 de noviembre de 2021 la Delegación Territorial de Almería solicita la aprobación técnica del anteriormente citado proyecto.

Con fecha 10 de enero de 2022, esta Dirección General, aprueba provisionalmente el proyecto para su sometimiento al trámite de información pública.

Con fecha 13 de octubre de 2022, el Ayuntamiento de Huércal-Overa certifica resolver favorablemente la calificación ambiental de actividad para las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) en El Pilar, Los Menas, Sta. María de Nieva, San Francisco y Sta. Bárbara, contenidas en el «Proyecto de construcción de colectores y nuevas EDARs en diversas barriadas de Huércal-Overa (Almería)».

2. Resultado de la información pública.

En informe de cumplimiento de la información pública de fecha 13 de enero de 2023, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de Almería indica que ha sido publicado el anuncio para sometimiento a información pública del Proyecto referido en el BOJA número 31, de 15 de febrero de 2022, en el Portal de Transparencia, desde el 16.2.2022 al 30.3.2022, en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería (BOPA), núm. 48, de 11.3.2022, en el Excmo. Ayuntamiento de Huércal-Overa (Almería), desde el 22.3.2022 al 7.4.2022. Así mismo, ha sido publicado en el periódico Diario de Almería con fecha de 11 de marzo de 2022, no habiéndose recibido ninguna alegación.

No se han presentado alegaciones en ningún registro oficial ni dentro ni fuera de plazo.

3. Solicitud de aprobación.

Una vez concluidos todos los trámites correspondientes al procedimiento de información pública, mediante escrito de fecha 30 de noviembre de 2022 la Delegación Territorial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Almería solicita la aprobación definitiva del Proyecto de construcción de colectores y nuevas edars en diversas barriadas de Huércal-Overa (Almería), clave A6.304.1347/2111.

Examinada la propuesta presentada por la Subdirección de Gestión de Recursos y Planificación Hidrológica el 16 de enero de 2023, de aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del proyecto y de acuerdo con la distribución de funciones dada por el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Orden 21 de noviembre de 2022, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de esta Consejería y a la vista de la propuesta de la Delegación Territorial de Almería,

R E S U E L V O

1.º Aprobar el expediente de información pública una vez cumplidos los requisitos preceptuados por la legislación vigente.

2.º Aprobar definitivamente el Proyecto de construcción de colectores y nuevas EDARs en diversas barriadas de Huércal-Overa (Almería), clave A6.304.1347/2111, por

un presupuesto total (IVA incluido) de dos millones seiscientos diecinueve mil setecientos cuarenta y cuatro euros con once céntimos (2.619.744,11 € IVA incluido), y un plazo total de doce (12) meses (diez meses de ejecución y dos meses de puesta en marcha).

3.º Se dé traslado de lo aprobado a la Secretaría General Técnica y a la Delegación Territorial de Almería, para su conocimiento y efectos.

4.º Ordenar a la Delegación Territorial de Almería que, a la mayor brevedad posible, remita a este centro directivo el Acta de Replanteo Previo y el Certificado de Disponibilidad de los Terrenos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación ante la persona titular de la Dirección General de Infraestructuras del Agua o, directamente, interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla (según firma electrónica) La Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural P.D. (Orden de 21.11.2022, BOJA núm. 227, de 25.11.2022), el Director General de Infraestructuras del Agua, Álvaro Real Jiménez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INDISPENSABLES DE NECESARIA Y URGENTE OCUPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES Y NUEVAS EDARs EN DIVERSAS BARRIADAS DE HUÉRCAL-OVERA” (ALMERÍA). CLAVE: A6.304.1347/2111

“PROYECTO: Construcción colectores y nuevas EDARs en diversas barriadas de Huércal-Overa (Almería). “ Clave A6.304.1347/2111									
Nº ORDEN PROY.	DATOS CATASTRALES (EDAR LOS MENAS - EL PILAR)						TIPOS DE AFECCIONES (m²)		
	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUB- PARCELA	DATOS DEL PROPIETARIO		OCUPACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	OCUPACIÓN DEFINITIVA
					APELLIDOS Y NOMBRE	NIF			
1	HUERCAL-OVERA	35	816	b	MOLINA MENA ANTONIO (HEREDEROS DE)		8,80	924,48	0,00
2	HUERCAL-OVERA	35	1203	b			0,00	103,30	0,00
3	HUERCAL-OVERA	35	813	0	GARCIA CABRERA JUAN		1,75	99,55	0,00
4	HUERCAL-OVERA	35	796	0	COMUNIDAD DE REGANTES EL SALTADOR DE HUERCAL OVERA		1,75	29,44	0,00
5	HUERCAL-OVERA	35	801	c	CREUS MOLINA CONCEPCION (HEREDEROS DE)		0,00	62,63	0,00
6	HUERCAL-OVERA	35	817	0	CREUS MOLINA HMS		0,00	37,39	0,00
7	HUERCAL-OVERA	35	272	0	BONILLO BONILLO JERONIMO (HEREDEROS DE)		0,00	0,00	240,00
8	HUERCAL-OVERA	35	1287	0	EGEA MOLINA JOSE ANTONIO		0,00	0,00	51,46
9	HUERCAL-OVERA	35	994	b	JUNTA DE ANDALUCIA		0,00	65,09	0,00
10	HUERCAL-OVERA	35	949	0			29,15	34,47	0,00
Nº ORDEN PROY.	DATOS CATASTRALES (EDAR SANTA BÁRBARA)						TIPOS DE AFECCIONES (m²)		
	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	DATOS DEL PROPIETARIO		OCUPACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	OCUPACIÓN DEFINITIVA
					APELLIDOS Y NOMBRE	NIF			
1	HUERCAL-OVERA		1643801	b			18,75	28,11	10,58
2	HUERCAL-OVERA	029	9038	0	JUNTA DE ANDALUCIA		2,55	122,20	0,00
3	HUERCAL-OVERA	029	65	c	PARRA MENA PEDRO HR		505,83	173,54	0,00
Nº ORDEN PROY.	DATOS CATASTRALES (EDAR SANTA MARÍA NIEVA)						TIPOS DE AFECCIONES (m²)		
	MUNICIPIO	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARCEL A	DATOS DEL PROPIETARIO		OCUPACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE ACUEDUCTO	OCUPACIÓN DEFINITIVA
					APELLIDOS Y NOMBRE	NIF			
1	HUERCAL-OVERA	63	1011	0			4,25	0,00	0,00
2	HUERCAL-OVERA	63	1010	0	GILBERT JERONIMO HR		257,98	13,91	0,00
3	HUERCAL-OVERA	63	1017	0	PARRA BENITEZ JOSE		0,00	39,29	0,00

Almería, 5 de septiembre de 2024.- El Delegado, Antonio Bartolomé Mena Rubio.